



DOCUMENTO INFORMATIVO DGPPN-SUE

Bogotá D. C., Agosto 9 de 2019

PARA **Rectores Universidades Públicas Integrantes del Sistema Universitario Estatal- SUE**

DE: Director General del Presupuesto Público Nacional- DGPPN
 Presidente Sistema Universitario Estatal - SUE

ASUNTO Aplicación del Catálogo de Clasificación Presupuestal en Universidades Públicas

De acuerdo con las buenas prácticas a las que nos obligamos como país miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público implementó el Sistema de Clasificación Presupuestal, con base en lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP) y estándares internacionales que aplican desde el 2019 a todas las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación - PGN, lo que ha permitido estandarizar y ampliar el marco analítico de las finanzas públicas, minimizar los reportes de información, generar información presupuestal con una única metodología y garantizar la consolidación de la información para fines de estadísticas de finanzas públicas, aportando herramientas para la evaluación de la política fiscal, un mejor análisis de la situación financiera del gobierno y generando mejores prácticas y políticas públicas, sin perjuicio de la autonomía presupuestal de cada una de las entidades públicas.

En la actualidad, y en virtud de su autonomía de origen constitucional, las universidades públicas del país se estructuran para el desarrollo de su gestión financiera de manera propia y por tanto aplican sus propios sistemas de clasificación para la programación, ejecución y seguimiento de su gestión presupuestal, contando con planes de cuentas y sistemas de información diseñados para atender su gestión financiera particular. Existen así múltiples

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700
www.minhacienda.gov.co



planes de cuentas, además del manejo de definiciones y clasificaciones no necesariamente armonizadas con estándares de estadísticas internacionales de finanzas públicas, a la luz de los cuales el detalle de información puede ser insuficiente para lograr una homologación con estándares estadísticos, presentar inconsistencias en algunas definiciones y clasificaciones y generar dificultades en la producción de información, que permita realizar la consolidación y análisis de la información a partir de estructuras comparables a nivel nacional e internacional.

Reconociéndonos como parte del sector público y en búsqueda permanente de mejores prácticas en la gestión financiera, el Sistema Universitario Estatal (SUE) que agrupa las 32 universidades públicas del país, ha iniciado un acercamiento y trabajo conjunto con la DGPPN, para fortalecer la Gestión Financiera de las universidades públicas en materia presupuestal en particular sobre la reforma del sistema de clasificación bajo estándares internacionales. De allí, que instamos a las Universidades que forman parte del SUE a la aplicación del CCP, para lo cual hemos propuesto definir una hoja de ruta cuya meta es lograr su implementación conjunta para el año 2021.

Para alcanzar esta meta, y como parte inicial de la hoja de ruta, funcionarios de las universidades participaron en el curso de capacitación virtual en el CCP ofrecido por la DGPPN en el primer semestre de 2019, el cual finalizó el 1 de julio, luego de 6 semanas en que se presentaron las bases conceptuales, el marco teórico, estructura y herramientas de apoyo para aplicación de esta herramienta.

Ahora, como segunda etapa del proceso, se llevará a cabo un evento de afianzamiento y profundización del CCP dirigido por la DGPPN, en un taller que permitirá intercambiar inquietudes y precisiones conceptuales, procedimentales e implicaciones de implementación referentes al CCP. El evento, requiere la asistencia del Vicerrector Administrativo, el Jefe de Presupuesto o su equivalente y/o personal responsable del tema que se considere deba asistir de cada Universidad y se realizará en la ciudad de Bogotá el próximo 29 de agosto de 2019 de 08:30 a.m. a 03:30 p.m. en la Hemeroteca Nacional de la Universidad Nacional de Colombia, Av. El Dorado 44 A 40.



En una tercera fase, se establecerá el acompañamiento de la DGPPN al SUE en su propósito de implementación del CCP en las Universidades, en la que se espera realizar por cada entidad una evaluación de los planes de cuentas presupuestales, sus estructuras organizacionales, sistemas de información e ir definiendo las tablas de equivalencia o de homologación de los planes de cuentas presupuestales con las cuentas definidas en el CCP como insumo principal para la realización de la programación del presupuesto para 2021 con dicho catálogo.

Cordialmente;

Fernando Jiménez Rodríguez
Director General del Presupuesto Público
Nacional - DGPPN

Jairo Torres Oviedo
Presidente del Sistema Universitario
Estatal- SUE

APROBÓ **Claudia Numa / Fernando Noreña**

ELABORÓ **William Molina / Tatiana Rincón**